

	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		ACTA DE INICIO	Página 1 de 2

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 047- 2025

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	NUMERO DE CONTRATO	
		047 - 2025	
CONTRATANTE:	E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL	IDENTIFICACION	
		NIT. 804.013.885-4	
CONTRATISTA:	DIANA PATRICIA LUNA RINCÓN	IDENTIFICACION NIT_CC __X	No. 37.949.163 expedida en Socorro, Santander
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE BACTERIOLOGIA PARA LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL".		
SUPERVISORA:	CATHERINE PILONIETA LÓPEZ	CARGO	
		GERENTE	
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$9.250.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES, QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DEL CONTRATO:	16 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		

En el municipio de El Palmar, a los Dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025) nos reunimos: **CATHERINE PILONIETA LÓPEZ**, en calidad de Gerente de la E.S.E. y supervisora del contrato, y la Bacterióloga **DIANA PATRICIA LUNA RINCÓN**, titular del documento de identidad No. 37.949.163 expedida en Socorro, Santander; quién en este acto se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 047 – 2025 de fecha Dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), previas las siguientes consideraciones:

- 1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de la Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.
- 2) Se ha verificado por parte de la Supervisora el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal, la aprobación de las Pólizas de garantía y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.
- 3) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** para la legalización del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

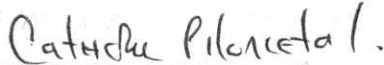
	REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL PALMAR, SANTANDER		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	NIT No. 804.013.885-4	
		ACTA DE INICIO	Página 2 de 2

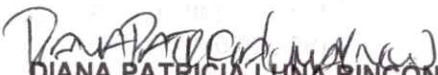
ACORDAMOS:

PRIMERO: DAR INICIO a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 047 – 2025 de fecha Dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) suscrito entre la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** y la Bacterióloga **DIANA PATRICIA LUNA RINCÓN**, titular del documento de identidad No. 37.949.163 expedida en Socorro, Santander, a partir del día Dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: Tener como fecha de **terminación** el día treinta (30) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en el Palmar, Santander; a los Dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
 Gerente E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL
 Supervisora


DIANA PATRICIA LUNA RINCÓN
 C.C. No. 37.949.163 de Socorro, Santander
 Contratista